



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO OFTALMOLOGO – PRIMERA CONVOCATORIA

BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

En cumplimiento al Reglamento de Compras, Articulo 17 Modalidades de Contratación, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a centros legalmente establecidos en la ciudad de Cochabamba, a presentar ofertas para la firma de un contrato de prestación de servicios por el lapso de tres (3) meses, medio tiempo (3 horas diarias).

1. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMA DE PRESENTACION:

Las ofertas podrán ser presentadas hasta horas 15:30 del día martes 19 abril de 2022 en Secretaria de Administración, 5to piso, bloque "A", ubicada en calle Hamiraya No. 0356. en "sobre abierto o cerrado"

- En caso de que su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá ser entregada en Secretaria de administración del 5to piso Policonsultorio, calle Hamiraya No. 356: la misma deberá estar en <u>SOBRE CERRADO</u>, debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de contratación: CB-CP-SM-07-2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO OFTALMOLOGO PRIMERA CONVOCATORIA.
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada indicando en la referencia CB-CP-SM-07-2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO OFTALMOLOGO PRIMERA CONVOCATORIA, este envió debe ser realizado antes de la fecha y hora límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo.

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Caja de Salud de la Banca Privada, requiere contratar los servicios de **dos médicos con especialidad en Oftalmología** para atención de la población asegurada (adultos y niños) de la CSBP en consulta externa, acorde a demanda y/o Solicitud de Interconsulta.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA PROPUESTA:

4.1. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente debe presentar el **Anexo I - Formulario "Propuesta Económica"** (adjunto a la presente), deberá indicar el monto económico para los siguientes servicios:

Consulta Externa (atención en Consultorio Privado), monto fijo mensual:

- ✓ Atención de 3 horas continuas (por cada profesional contratado)
- ✓ Se asignará un paciente cada 15 minutos (4 pacientes por hora)
- ✓ La agenda medica de cada profesional será programada por plataforma de atención de la CSBP según normativa vigente.

4.2. PROPUESTA TÉCNICA:

El proponente debe presentar su propuesta técnica en el formulario de propuesta técnica (anexo II), adjunto al presente y la misma deberá estar debidamente documentada con fotocopias simples según lo solicitado en cada punto.

5. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por el servicio en general a dos profesionales de acuerdo a conveniencia de la CSBP, siempre y cuando cumplan con las condiciones legales / administrativas y las especificaciones técnicas solicitadas.

6. CONTRATO:

Se suscribirá un contrato de Prestación de servicios, con el proponente en caso de ser adjudicado, para tal motivo deberán presentar en un plazo menor a los 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en **originales y fotocopias simples**:

- Documento de identidad del Profesional,
- Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Título Académico
- Título en Provisión Nacional
- Título de especialización
- Inscripción o Registro en el Colegio Médico

Nota:

- Los documentos originales serán inmediatamente devueltos una vez que la unidad Legal de la CSBP haya verificado la autenticidad de los mismos
- El proponente deberá correr con los gastos de Reconocimiento de firmas del contrato firmado (aproximadamente Bs. 60.00).

7. CANCELACIÓN POR EL SERVICIO:

Para que la CSBP proceda con la cancelación del servicio, el profesional debe presentar la factura correspondiente hasta el 20 de cada mes, adjuntando las órdenes de atención y detalle de pacientes atendidos.

8. CONSULTAS:

El proponente podrá efectuar consultas, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234 y 4582226 (interno 4514— Bienes & Servicios) caso contrario podrá apersonarse al Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (5to piso bloque "A") oficina de Bienes & Servicios.

9. FORMULARIOS DIGITALES

Los proponentes podrán descargar los formularios de presentación de propuestas del portal de la CSBP www.csbp.com.bo o solicitar el envío de los mismos comunicándose con los números de contacto descritos en el punto 8 del presente documento.

COCHABAMBA, ABRIL DE 2.022